



**VISTO**, la necesidad de efectuar una actualización de los Servicios a Terceros ofrecidos por el Decanato y los distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros torna conveniente una actualización periódica en la oferta de los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para su adecuación al contexto socio-económico actual en el que se encuentra inserta nuestra Universidad.

Que la presentación de la presente propuesta de Servicios a Terceros cuenta con el aval del Consejo Departamental y con el Plan de Protección respectivo.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por estos servicios, se registrará por las normativas específicas vigentes en la institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES  
Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar el Servicio a Terceros ofrecidos por el Departamento de Microbiología e Inmunología, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

**ARTICULO 2.-** Establecer que el Servicio a Terceros aprobado por el Consejo Directivo constituye la oferta de la Facultad, y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes *Responsables* y colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.

**ARTÍCULO 4.-** Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:

290

Lic. Teresa de C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Razi FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

**Código del Servicio: SRV-ALB-C 355**

**Denominación del servicio:** "Identificación y recuento de bacterias lácticas y microorganismos totales en muestras de alimentos para animales".

**Destinatarios:** Empresas destinadas a la elaboración y comercialización de productos veterinarios y Particulares que requieran el servicio para control de calidad de productos (inoculantes en base a bacterias lácticas).

**Responsable:** Dra. Cristina BOGNI

=====



Lic. **María del C. QUINTERO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dr. **Marcelo Raúl FAGIANO**  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.